

## EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL DEL SUR S.A. GERENCIA DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

### INFORME DEL ADMINISTRADOR

#### SUSTENTO JUSTIFICATIVO PARA SEGUNDO CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022

**CONTRATO:** BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022

**OBJETO:** “Construcción de las adecuaciones para la subestación Norte 69/13,8 kV”

**CONSTRUCTOR:** ENSILECTRIC S.A.

**ADMINISTRADOR:** Ing. William Guerrero Cuesta

**FISCALIZADOR ELÉCTRICO:** Ing. Raúl Chiriboga Guaras

**FISCALIZADOR CIVIL:** Ing. Leonel Rodríguez Baque

#### 1. ANTECEDENTES

El 02 de noviembre de 2022, la EERSSA suscribió con ENSILECTRIC S.A., el contrato de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022 para la “Construcción de las adecuaciones para la subestación Norte 69/13,8 kV”, por un valor con IVA de USD 793.268,71 y un plazo de ejecución de 365 días, contados a partir de la acreditación del anticipo al constructor y autorización de inicio.

El 28 de febrero de 2023 mediante oficio EERSSA-GEICO-2023-0118-OF, el administrador del contrato autorizó el inicio del plazo de ejecución del contrato BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004-008-2022 desde el miércoles 01 de marzo del 2023.

El 22 de febrero de 2024 mediante oficio EERSSA-GEICO-2024-0152-OF, considerando lo solicitado por el contratista respecto al incumplimiento por parte del proveedor en los tiempos de entrega de varios equipos a colocarse en el patio de la subestación, a partir del 11 de enero de 2024 el administrador autorizó una prórroga de nueve meses en la ejecución del contrato.

Con el propósito de autorizar la ejecución de nuevos rubros en las obras de adecuaciones de la subestación, el 22 de febrero de 2024 se suscribe con ENSILECTRIC S.A., el contrato complementario 001.2024 al contrato principal de obra, por un valor con IVA de USD 56.344,29 y un plazo de ejecución de 90 días contados a partir de la culminación del contrato principal.

El 18 de septiembre de 2024 con el fin de modificar las condiciones de pago del contrato complementario a través de planillas de avance de obra y ampliar el plazo del contrato complementario 001.2024 y el plazo del contrato principal de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022 hasta el 31 de enero de 2025, se suscribe el contrato modificatorio 168.2024 el contrato complementario 001.2024.

#### 2. REQUERIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATISTA

El contratista mediante oficio ENS-DT-SEN-126 del 14 de noviembre de 2024, considerando las reuniones mantenidas entre la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia de Ingeniería y Construcción,

solicita a través del instrumento jurídico que corresponda, se considere el pago por hitos de avance del rubro del ítem 1, el cual de acuerdo con el contrato se detalla en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción del rubro	Unidad	Precio unitario (USD)	Cantidad	Precio total (USD)
1	Suministro e instalación de disyuntor tripolar para 69 kV, tipo tanque muerto, 72.5 kV, 60 Hz, 600 A, con TCs para protección y para medición. Incluye conectores, estructura de soporte y accesorios para montaje y conexión a tierra	U	68.641,34	2,00	137.282,68

El requerimiento de la modificación de la forma de pago, de acuerdo con el oficio ENS-DT-SEN-126 debe realizarse considerando el pago por hitos conforme la descripción del siguiente cuadro, señalado en el oficio en referencia como Tabla 1.

Hito	Descripción del hito	Porcentaje de avance (%)	Documento a entregar
1	Entrega de pruebas FAT	50,00	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
2	Equipo previo a embarque	30,00	Documentación de embarque
3	Montaje y pruebas	20,00	Informe técnico de aprobación de fiscalización

De acuerdo con el contratista, el requerimiento según lo expuesto en el oficio ENS-DT-SEN-126, *“se debe a que la fábrica del interruptor ha solicitado que previo al embarque, el costo del rubro sea totalmente cancelado, por lo que de igual forma solicitamos a usted cordialmente considere el pago del Rubro 1, como señala la Tabla 1”*.

### 3. SUSTENTO

Con el propósito de mejorar la confiabilidad y calidad del servicio público de energía eléctrica, es prioritario para la EERSSA avanzar con la construcción de las adecuaciones para la subestación Norte, situación por la cual la Presencia Ejecutiva y Gerencia de Ingeniería y Construcción de la EERSSA han mantenido reuniones previas con el constructor a fin de analizar el requerimiento presentado el 14 de noviembre de 2024 con oficio ENS-DT-SEN-126.

De acuerdo con el control de costo de las condiciones del contrato de obra BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022, la lista de cantidades contiene los rubros correspondientes a la construcción, el montaje, las pruebas y los trabajos de puesta en servicio que debe ejecutar el contratista. El desglose de los costos del rubro conforme el Ítem 1 del contrato de obra, se realiza sin modificar el precio unitario especificado para el rubro de la lista de cantidades del contrato.

Sobre la base de la petición presentada con oficio ENS-DT-SEN-126, se considera que, en la modificación de la forma de pago, no se modifica la lista de cantidades, ni el precio final del

contrato. En referencia a la modificación de la forma de pago del rubro, el pago total al cumplirse todos los hitos propuestos se realizará por la cantidad de trabajo realizado al precio unitario especificado para el rubro.

Al no considerarse alguna otra modificación a las condiciones del contrato, los pagos se realizarán teniendo en cuenta lo requerido en el literal b) de la cláusula CGC 42 del contrato de obra, considerando que en la planilla donde se considere el pago por el cumplimiento de los hitos del rubro, además de lo considerado en el literal en referencia, los pagos se realizarán con la entrega del documento en referencia al hito con la revisión e informe favorable por parte del fiscalizador y administrador.

#### 4. CONCLUSIÓN

En base al requerimiento presentado por el representante legal de ENSILECTRIC S.A. mediante oficio ENS-DT-SEN-126, se requiere que se disponga a la Unidad de Asesoría Jurídica que mediante el instrumento jurídico que corresponda, se considere el pago por hitos de avance del rubro del ítem 1 de la tabla de la lista de cantidades y precios del contrato, el cual debe quedar de acuerdo con el detalle de la siguiente tabla.

Ítem	Descripción del rubro	Hito	Unidad	Precio unitario (USD)	Cantidad	Precio total (USD)	Documento a entregar
1	Suministro e instalación de disyuntor tripolar para 69 kV, tipo tanque muerto, 72.5 kV, 60 Hz, 600 A, con TCs para protección y para medición. Incluye conectores, estructura de soporte y accesorios para montaje y conexión a tierra	Entrega de pruebas FAT	U	34.320,67	2,00	68.641,34	Pruebas FAT e Informe de revisión de fiscalización
		Equipo previo a embarque	U	20.592,40	2,00	41.184,80	Documentación de embarque
		Montaje y pruebas	U	13.728,27	2,00	27.456,54	Informe técnico de aprobación de fiscalización

El resto del contenido de las condiciones del contrato de obra permanece sin variación según oficio ENS-DT-SEN-126.

William Guerrero Cuesta  
**INGENIERO DOS (E)**  
**ADMINISTRADOR CONTRATO**  
**BID-EC-L1223-RSND-EESUR-ST-OB-004.008.2022**